



Estado Plurinacional  
de Bolivia

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“ADQUISICIÓN DE ESCALERA MULTIPOSICIONES PARA SU USO EN LOS ESCENARIOS Y RECINTOS DEPORTIVOS DONDE SE LLEVARA A CABO LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018.”**



Ministerio  
De Deportes  
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA  
COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TROPICO  
DE COCHABAMBA

<b>1. OBJETO</b>					
Adquisición de <b>Escalera Multiposiciones</b> para su uso en los escenarios y recintos deportivos donde se llevara a cabo los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.					
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</b>					
<b>Imagen Referencial</b>				<b>ITEM 1. ESCALERA DE ALUMINIO MULTIPOSICIONES</b>	
				<p><b>Material:</b> Aluminio  <b>Nº Peldaños:</b> 13 Peldaños  <b>POSICIONES DE LA ESCALERA:</b>  <b>Escalera en recta:</b> 3.35 m  <b>Escalera en tijera:</b> 1.74 m  <b>Escalera en Andamio:</b> 0.97 m  <b>Color:</b> Plateado/aluminio  <b>Patas:</b> Las patas deberán contar con tacos de goma antideslizantes.  <b>Peso:</b> hasta 13 Kg.  <b>Capacidad de Carga:</b> Mínimo 150 Kg.</p>	
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>P.U.</b>	<b>TOTAL Bs.</b>
1	ESCALERA DE ALUMINIO	PIEZA	11		
<b>3. GARANTIAS TECNICAS</b>					
<b>Garantía de Proveedor</b>					
La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, referido pero no limitado a:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Alcance de la garantía:</b> Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, garantizando la reposición inmediata por otro de iguales características.</li> <li>- <b>Período de garantía:</b> Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía mínima de 2 años. A partir de la fecha de entrega.</li> </ul>					
<b>4. TRANSPORTE</b>					
El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.					
<b>5. EMBALAJE</b>					
El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.					
<b>6. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>					
El proponente deberá contar con una experiencia general en provisión del bien solicitado de mínimo 1 año, demostrable a través de fotocopias de contratos. Certificado de Cumplimiento de Contrato, o Actas de Conformidad, Orden de Compra y facturas.					
<b>7. VERIFICACIÓN</b>					
Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.					
<b>8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>					



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Los bienes adjudicados deberán ser entregados en Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción.

**9. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega máximo es de quince (15) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito la orden de compra el contrato.

**10. MULTA**

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente **del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial**. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

**11. FORMA DE PAGO**

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

**12. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Por el total

**13. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

**14. MODALIDAD DE CONTRATACION**

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios



COMITÉ OLÍMPICO  
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DEPARTAMENTAL  
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE  
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO  
DE COCHABAMBA